



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4258660 - 5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO Nº **503.13**
 Salta, **27 JUN 2013**
 EXPEDIENTE Nº 6.138/07

VISTO: La planificación presentada por el **Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE**, Profesor Titular Plenario de la asignatura **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2.013, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 145 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. Nº 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

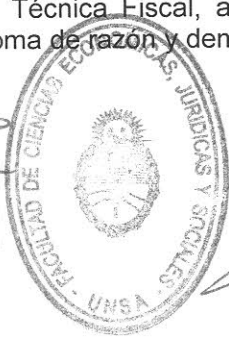
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 127 a 144, de la asignatura **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, presentada por el **Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE**, para el período académico 2013, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al **Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE**, al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, al CEUCE, y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I - Res. DECECO Nº 503.13

TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I

CARRERA: Contador Público Nacional
PLAN DE ESTUDIOS: 2003
PERIODO LECTIVO: 2013

AÑO DE LA CARRERA: 4º
REGIMEN: 1º Cuatrimestre
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN) PROGRAMA ANALÍTICO

I. ESPECTRO TRIBUTARIO FEDERAL

- 1.1. Los principales gravámenes que integran el espectro tributario federal.
- 1.2. Evolución en el tiempo del régimen impositivo federal con especial énfasis en los últimos diez años

II. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

II.1 GENERALIDADES

- II.1.1 Autonomía del derecho tributario y el concepto de beneficio gravable
 - II.1.1.1 Teoría de la fuente
 - II.1.1.2 Teoría del balance
 - II.1.1.3 Imposición al gasto
 - II.1.1.4 Teoría de la empresa - fuente. Renta Mundial
 - II.1.1.5 La posible evolución de la normativa hacia el concepto de ganancia sobre la base de la teoría de la actividad - fuente
- II.1.2 Características del impuesto sobre las rentas típicas
 - II.1.2.1 Conceptuación del rédito
 - II.1.2.2 Imposición global o cédular
 - II.1.2.3 Imposición del rédito de personas físicas, sociedades y sucesiones indivisas. Modalidades
- II.1.3 Justificación de la progresividad de la tasa
- II.1.4 Tratamiento de las ganancias de sociedades capital. Su inclusión o exclusión de un gravamen sobre los beneficios
- II.1.5 Cuestiones emergentes de la irregularidad del beneficio gravado. Distintos sistemas propuestos
- II.1.6 El impuesto sobre los beneficios en la República Argentina
 - II.1.6.1 Régimen constitucional. Régimen de coparticipación
 - II.1.6.2 El impuesto a las ganancias vigente. Caracterización

II.2 OBJETO DEL IMPUESTO

- II.2.1 Concepto de ganancia en la Ley 20.628. Características. Evolución
- II.2.2 Categorías fijadas en la Ley: Ganancias incluidas en cada una. Caso especial de la enajenación de inmuebles y títulos valores: Su inclusión en el impuesto a las ganancias
- II.2.3 Momentos de vinculación en la Ley 20.628. Sistema adoptado
 - II.2.3.1 Ámbito territorial
 - II.2.3.2 Excepciones al principio general
 - II.2.3.3 Doble imposición internacional. Sistema de créditos de impuesto
- II.2.4 Imputación de la ganancia
 - II.2.4.1 Sistemas adoptados por la Ley. Excepciones
 - II.2.4.2 El período fiscal
- II.2.5 Compensación de quebrantos y ganancias
 - II.2.5.1 Compensación en el período fiscal



cc
file



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

- II.2.5.2 Compensación en periodos fiscales sucesivos
- II.2.5.3 El caso especial de la compensación de resultados de operaciones con títulos valores
- II.2.6 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.3 SUJETO DEL IMPUESTO

- II.3.1 Sujeto del gravamen en La ley 20.628
 - II.3.1.1 Las personas físicas
 - II.3.1.2 Deduciones personales
 - II.3.1.2.1 Ganancia no imponible y cargas de familia
 - II.3.1.2.2 Dedución especial según categorías de ganancias
 - II.3.1.2.3 Gastos de sepelio
 - II.3.1.3 Las sociedades de distintos tipos
 - II.3.1.4 El estado jurídico sucesorio o testamentario. Tratamiento en la Ley 20.628
 - II.3.2 Casos especiales
 - II.3.2.1 Tratamiento de las ganancias de la sociedad conyugal
 - II.3.2.2 Tratamiento de las ganancias de menores de edad
 - II.3.2.3 Sociedades entre cónyuges
 - II.3.3 Responsables del cumplimiento de la deuda ajena
 - II.3.4 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.4 DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA

- II.4.1 Concepto de ganancia
 - II.4.1.1 Ganancia bruta
 - II.4.1.2 Ganancia neta
 - II.4.1.3 Tratamiento de los resultados de inversiones de lujo, recreo personal y similares
- II.4.2 Exenciones
 - II.4.2.1 Exenciones previstas en la Ley 20.628
 - II.4.2.2 Inaplicabilidad de las exenciones para ciertos sujetos
 - II.4.2.3 Exenciones emergentes de otras disposiciones legales
 - II.4.2.4 Regulación de exenciones que impliquen transferencia de impuesto a fiscos extranjeros
- II.4.3 Deduciones
 - II.4.3.1 Deduciones admitidas. Clasificación y enumeración
 - II.4.3.2 Conceptos no deducibles
 - II.4.3.3 Gastos vinculados parcialmente a ganancias exentas o no comprendidas en el impuesto
 - II.4.3.4 Salidas no documentadas. Tratamiento
- II.4.4 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.5 GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA

- II.5.1 Análisis de las ganancias incluidas
 - II.5.1.1 Enumeración
 - II.5.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta
 - II.5.1.3 Imputación
 - II.5.1.4 Casos de percepción del ingreso en especie
 - II.5.1.5 Sublocación
 - II.5.1.6 Rentas de goce
 - II.5.1.7 Transferencia de la nuda propiedad
- II.5.2 Deduciones
 - II.5.2.1 Deduciones generales
 - II.5.2.2 Deduciones especiales
- II.5.3 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.6 GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA



ee
Julie



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

II.6.1 Análisis de las ganancias incluidas

II.6.1.1 Enumeración

II.6.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta

II.6.1.3 Imputación

II.6.1.4 Interés presunto

II.6.1.5 Concepto de regalía

II.6.2 Deduciones

II.6.2.1 Deduciones generales

II.6.2.2 Deduciones especiales

II.6.3 Tratamiento de los dividendos y rescate de acciones

II.6.4 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.7 GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA

II.7.1 Análisis de las ganancias incluidas

II.7.1.1 Enumeración

II.7.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta

II.7.1.3 Imputación

II.7.2 Deduciones

II.7.2.1 Deduciones generales

II.7.2.2 Deduciones especiales

II.7.3 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.8 GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA

II.8.1 La aplicación del criterio de la "empresa - fuente" como definición de las ganancias gravadas. El concepto fiscal de "empresa"

II.8.2 Análisis de las ganancias incluidas

II.8.2.1 Enumeración

II.8.2.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. La inclusión del ajuste por inflación impositivo en la determinación de la ganancia neta y los efectos de dicha inclusión

II.8.2.3 Imputación

II.8.2.4 El balance comercial y el balance impositivo. Diferencias principales entre ambos

II.8.2.5 Casos en que se llevan anotaciones que permitan confeccionar un balance en forma comercial

II.8.2.6 La distribución del beneficio en las sociedades de personas y en las sociedades de capital

II.8.3 Deduciones

II.8.3.1 Deduciones generales

II.8.3.2 Deduciones especiales

II.8.4 Situación especial de empresas filiales o sucursales de entidades del exterior. Precios de Transferencias

II.8.5 Determinación del resultado en la enajenación de bienes

II.8.5.1 Enajenación de bienes muebles amortizaciones

II.8.5.2 Enajenación de inmuebles que no revisten carácter de bienes de cambio

II.8.5.3 Enajenación de bienes inmateriales

II.8.5.4 Enajenación de acciones, cuotas o participaciones sociales

II.8.5.5 Enajenación de títulos públicos, bonos y demás títulos valores

II.8.5.6 Enajenación de bienes que no revisten el carácter de bienes de cambio, inmuebles, bienes muebles amortizables, bienes inmateriales, títulos públicos, bonos y demás títulos valores, acciones, cuotas y participaciones sociales

II.8.6 Determinación del resultados en la enajenación de bienes de cambio

II.8.6.1 Valuación de mercaderías en los inventarios

II.8.6.1.1 Mercaderías de reventa, materias prima y materiales

II.8.6.1.2 Productos elaborados



R
cc
Jede



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

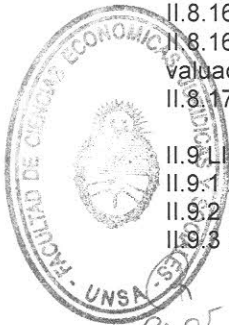
Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

- II.8.6.1.3 Productos en curso de elaboración
- II.8.6.1.4 Hacienda
- II.8.6.1.5 Cereales, oleaginosos, frutas y demás productos de la tierra excepto exportaciones forestales
- II.8.6.1.6 Sementeras
- II.8.6.1.7 Inmuebles que tengan el carácter de bienes de cambio
- II.8.6.1.8 La utilización del costo en plaza como valuación alternativa
- II.8.7 Computo de los retiros de mercaderías para uso o consumo del contribuyente y de operaciones realizadas por cuenta de y a los socios de sociedades
- II.8.8 Valuación de bienes adquiridos en moneda extranjera
 - II.8.8.1 Normas sobre contabilidad fiscal
 - II.8.8.2 Tratamiento de las diferencias de cambio
 - II.8.9 Amortizaciones
 - II.8.9.1 Amortizaciones de edificios
 - II.8.9.2 Amortizaciones de otros bienes de uso
 - II.8.9.3 Amortizaciones de bienes agotables (minas, canteras, bosques, etc.)
 - II.8.10 Tratamiento de provisiones, previsiones y reservas
 - II.8.10.1 Normas generales
 - II.8.10.2 Tratamiento de malos créditos y previsión deducible
 - II.8.10.3 Previsión para indemnizaciones por despido: Tratamiento anterior y posterior a la Ley 25.063
 - II.8.10.4 Otras provisiones deducibles
 - II.8.10.5 Tratamiento de reservas. Reservas legal
 - II.8.11 Tratamiento de las pérdidas extraordinarias
 - II.8.12 Tratamiento de las situaciones de desuso y reemplazo
 - II.8.13 Casos especiales de determinación de la ganancia
 - II.8.13.1 Empresa de construcción
 - II.8.13.2 Minas, canteras, bosques y similares
 - II.8.14 Tratamiento de las ganancias de las sociedades de capital
 - II.8.14.1 Sujetos comprendidos
 - II.8.14.2 Tratamiento fiscal. Tasas aplicables
 - II.8.14.3 Imposición sobre utilidades y dividendos. Rescate de acciones
 - II.8.14.4 Dividendos en especie y dividendos en acciones liberadas
 - II.8.14.5 Retenciones sobre dividendos
 - II.8.14.6 Disposiciones de fondos o bienes no realizadas en interés de la sociedad
 - II.8.15 Aspectos derivados de la reorganización de empresas
 - II.8.15.1 Casos incluidos
 - II.8.15.2 Tratamiento fiscal del conjunto económico
 - II.8.16 Ajuste por inflación impositivo
 - II.8.16.1 Los distintos métodos de ajuste propuestos para reflejar los resultados por inflación a efectos tributarios
 - II.8.16.2 Exposición general sobre la incidencia del ajuste
 - II.8.16.3 Evolución del ajuste dispuesto por la Ley 21.894
 - II.8.16.4 Efectos del régimen de ajuste en materia de exenciones, determinación de resultados y valuación de bienes
 - II.8.17 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias
- II.9 LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO
 - II.9.1 Alicuotas del gravamen
 - II.9.2 Declaración jurada anual. Plazos y aspectos formales
 - II.9.3 Régimen de anticipos



ee
feh



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

II.9.4 El control de las declaraciones en función del juego de la capitalización y el consumo

II.9.5 Los sistemas excepcionales de regularización denominados "blanqueos"

II.9.6 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.10 ASPECTOS DIVERSOS

II.10.1 Retención del impuesto en la fuente

II.10.1.1 Normas legales aplicables

II.10.1.2 Régimen para pagos en el orden nacional

II.10.1.3 Régimen para pagos en el exterior

II.10.2 Disposiciones transitorias

III - IMPOSICIÓN SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL

III.1 GENERALIDADES

III.1.1 Caracterización del beneficio. Justificación de su imposición

III.1.2 Posibilidad de su integración en un impuesto sobre la renta

III.1.3 Evolución del tratamiento de los beneficios eventuales en el esquema tributario argentino

III.2 IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISA

III.2.1 Objeto del impuesto

III.2.2 Sujeto del impuesto

III.2.3 Determinación del impuesto

III.2.4 Exenciones

III.2.5 Alícuotas

III.2.6 Opción de reemplazo

III.2.7 Transferencias efectuadas por residente en el exterior

IV IMPUESTO A LOS PREMIOS DE JUEGOS DE SORTEO Y CONCURSOS DEPORTIVOS

IV.1 Características del gravamen. Justificación de su no integración en otros gravámenes sobre los beneficios

IV.2 Evolución en el régimen de imposición de este tipo de beneficios en la legislación argentina

IV.3 Objeto del gravamen

IV.3.1 Configuración del hecho imponible

IV.3.2 Exenciones

IV.4 Sujeto del gravamen. Responsable del ingreso del impuesto

IV.5 Determinación del impuesto

IV.5.1 Base de cálculo del monto gravado. Deducciones. Acrecentamiento

IV.5.2 Alícuotas del gravamen

IV.5.3 Forma de pago

V - IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

V.1 Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias

V.2 Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales

V.3 Exenciones

V.4 Valuación de bienes situados en el país. Análisis

V.5 Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P.

V.6 Dividendos y utilidades. No computabilidad

V.7 Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación

V.8 Rubros no considerados como activos

V.9 Disposiciones especiales para distintos sujetos. Ampliación para empresas de leasing y compañías de seguros de vida.



Car
Jelu



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

- V.10 Bienes no computables
- V.11 Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento
- V.12 Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos

VI - IMPUESTO PATRIMONIALES

VI.1 GENERALIDADES

VI.1.1 Característica de la imposición. Efectos económicos. Técnicas y problemas de aplicación

VI.2 IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

VI.2.1 Caracterización del gravamen

VI.2.2 Vigencia

VI.2.3 Objeto del gravamen. Imposición Mundial

VI.2.4 Sujetos del gravamen. Responsables sustitutos

VI.2.5 Exenciones

VI.2.6 Determinación del gravamen

VI.2.6.1 Bienes situados en el País. Enumeración y Valuación

VI.2.6.2 Bienes situados en el Exterior. Enumeración y Valuación

VI.2.6.3 Mínimo Exento

VI.2.6.4 Alícuotas del Impuesto

VI.2.7 Forma de Pago. Anticipos

VI.2.8 Normas de aplicación supletoria

VI.3 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE EMERGENCIA SOBRE EL CAPITAL DE COOPERATIVAS

VI.3.1 Contribución especial sobre el capital de cooperativas

VI.3.2 Objeto de la contribución especial. Vigencia

VI.3.3 Sujetos

VI.3.4 Exenciones

VI.3.5 Normas sobre determinación. Alícuota del gravamen

VI.3.6 Forma de pago. Anticipo

VI.3.7 Aplicación supletoria de las normas del impuesto sobre los capitales

PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD I

1. Generalidades del impuesto a las ganancias. Autonomía del derecho tributario y el concepto de beneficio gravable. Teoría de la fuente, del balance y de la empresa-fuente. Renta mundial. La imposición al gasto global. La posible evolución de la normativa hacia el concepto de ganancia sobre la base de la teoría de la "actividad-fuente".

2. Ganancias de tercera categoría. Determinación del resultado en la enajenación de bienes. Enajenación de bienes muebles amortizables. Enajenación de inmuebles que no revisten el carácter de cambio.

3. Aspectos diversos del impuesto a las ganancias. Retenciones sobre pagos a beneficiarios del exterior.

4. Impuesto sobre los Bienes Personales. Caracterización del gravamen. Vigencia. Objeto del gravamen. Imposición mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutos. Exenciones.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

5. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Objeto. Sujeto. Determinación. Exenciones. Alícuotas. Opción de reemplazo. Transferencias efectuadas por residentes en el exterior.

UNIDAD II.

1. Ganancias de primera categoría. Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Título IX.

2. Ganancias de la cuarta categoría. Deducciones generales y especiales. Título IX.

3. Ganancias de sociedades de capital. Imposición sobre utilidades y dividendos. Rescate de acciones. Dividendos en especie y en acciones liberadas. Régimen de retención sobre dividendos. Precios de Transferencias.

4. El control de las declaraciones del impuesto a las ganancias en función del juego de la capitalización y el consumo. Los sistemas excepcionales de regularización denominados "blanqueos".

5. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Objeto. Sujeto. Determinación. Exenciones. Alícuotas. Opción de reemplazo. Transferencias efectuadas por residentes en el exterior.

UNIDAD III.

1. Características del impuesto sobre las rentas típico. Concepción del rédito. Imposición global y cedular. Imposición del rédito de personas físicas, sociedades y sucesiones indivisas: modalidades. Justificación de la progresividad de la tasa. Tratamiento de las ganancias de sociedades de capital: su inclusión y exclusión de un gravamen sobre los beneficios. Cuestiones emergentes de la irregularidad del rédito. Evolución del impuesto sobre las rentas o ganancias en la República Argentina. Régimen constitucional. Caracterización del impuesto vigente.

2. Deducciones en el impuesto a las ganancias. Deducciones admitidas: clasificación y enumeración. Conceptos no deducibles. Gastos vinculados parcialmente a ganancias exentas o no comprendidas en el impuesto. Salidas no documentadas: tratamiento.

3. Ganancias de segunda categoría: análisis de las ganancias incluidas; enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Título IX.

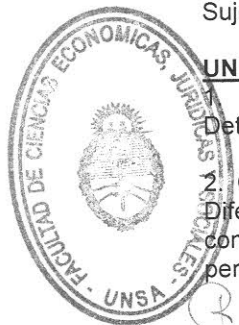
4. Ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias. Los distintos procedimientos utilizados para reflejar los efectos de la inflación a los fines tributarios. Exposición general sobre la incidencia del ajuste, su evolución desde la ley 21.894.

5. Contribución especial sobre el capital de cooperativas. Objeto de la contribución. Vigencia. Sujetos. Exenciones.

UNIDAD IV

1. Ganancias de la cuarta categoría. Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Título IX.

2. Ganancias de la tercera categoría. Imputación. El balance comercial y el balance impositivo. Diferencias principales entre ambos. Casos en que no se llevan anotaciones que permitan confeccionar un balance con forma comercial. La distribución del beneficio en las sociedades de personas y en las sociedades de capital.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 4258660 -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

3. Ganancias de tercera categoría. Casos especiales de determinación de la ganancia: empresas de construcción.
4. Impuesto a las ganancias. Amortizaciones. Amortización de edificios. Amortización de otros bienes de uso.
5. Impuesto sobre los Bienes Personales. Caracterización del gravamen. Vigencia. Objeto del gravamen. Imposición mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutivos. Exenciones.

UNIDAD V.

1. Impuesto a las ganancias. Objeto del impuesto. Concepto de ganancia en la ley 20.628; características y evolución. Categorías fijadas en la ley: ganancias incluidas en cada una. Caso especial de la enajenación de inmuebles y títulos valores: su inclusión en el impuesto a las ganancias.
2. Impuesto a las ganancias. Deducciones. Deducciones generales y deducciones especiales. Situación especial de las empresas filiales o sucursales de entidades del exterior. Precios de Transferencias.
3. Impuesto a las ganancias. Enajenación de bienes inmateriales, de acciones, cuotas o participaciones sociales, y de títulos públicos, bonos y demás títulos valores. Enajenación de bienes que no revistan los caracteres enumerados precedentemente ni el de bienes de cambio, inmuebles o bienes muebles amortizables.
4. Impuesto sobre los Bienes Personales. Determinación: Bienes situados en el país y en el exterior. Enumeración y valuación. Mínimo exento, alícuota del impuesto. Forma de pago. Anticipos. Normas de aplicación supletoria.
5. Impuesto sobre los Bienes Personales. Caracterización del gravamen. Vigencia. Objeto del gravamen. Imposición mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutivos. Exenciones.

UNIDAD VI.

1. Impuesto a las ganancias. Imputación de la ganancia. Sistemas adoptados por la ley y excepciones. El período fiscal. Compensación de quebrantos y ganancias: en el año fiscal y en períodos fiscales sucesivos. El caso especial de la compensación de resultados de operaciones con títulos valores.
2. Ganancias de la tercera categoría. La aplicación del criterio de la "empresa-fuente" como definición de la ganancia gravada. El concepto fiscal de "empresa". Análisis de las ganancias incluidas en la categoría enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. La inclusión del ajuste por inflación impositivo en la determinación de la ganancia neta y los efectos de dicha inclusión.
3. Ganancias de tercera categoría. Determinación del resultado de enajenación de bienes de cambio. Valuación de mercaderías de reventa, materias primas, materiales, productos elaborados y en curso de elaboración.
4. Contribución especial sobre el capital de cooperativas. Normas sobre determinación. Alícuotas del gravamen. Forma de pago. Anticipos. Aplicación supletoria de las normas del Impuesto sobre los Capitales.



Car
file



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias. Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales. Exenciones. Valuación de bienes situados en el país. Análisis. Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P. Dividendos y utilidades. No computabilidad. Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación.

UNIDAD VII

1. Impuesto a las ganancias. Momentos de vinculación: sistema adoptado. Ámbito territorial. Excepciones al principio general. Doble imposición internacional. Sistemas de crédito de impuesto.

2. Ganancias de tercera categoría. Valuación de haciendas, cereales, oleaginosos, frutas y demás productos de la tierra. Valuación de sementeras.

3. Impuesto a las ganancias. Tratamiento de las situaciones de desuso y reemplazo de bienes utilizados en la explotación. Tratamiento de las pérdidas extraordinarias.

4. Impuesto sobre los Bienes Personales. Determinación: Bienes situados en el país y en el exterior. Enumeración y valuación. Mínimo exento, alícuota del impuesto. Forma de pago. Anticipos. Normas de aplicación supletoria.

5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias. Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales. Exenciones. Valuación de bienes situados en el país. Análisis. Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P. Dividendos y utilidades. No computabilidad. Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación.

UNIDAD VIII

1. Impuesto a las ganancias. Sujetos del impuesto. Concepto de residencia en el país. Imposición a las personas físicas: deducciones personales. Tratamiento de las sociedades de distintos tipos.

2. Ganancias de tercera categoría. Valuación de bienes adquiridos en moneda extranjera. Normas sobre contabilidad fiscal en operaciones en moneda extranjera. Tratamiento de las diferencias de cambio.

3. Impuesto a las ganancias. Amortización de bienes agotables: minas, canteras, bosques, etc.

4. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Rubros no considerados como activos. Disposiciones especiales para distintos sujetos. Ampliación para empresas de leasing y compañías de seguros de vida. Bienes no computables. Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento. Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos.

5. Contribución especial sobre el capital de cooperativas. Objeto de la contribución. Vigencia. Sujetos. Exenciones.

UNIDAD IX

1. Ganancias de primera categoría. Casos de percepción del ingreso en especie. Sublocación. Rentas de goce. Transferencia de la nuda propiedad. Deducciones generales y especiales. Título IX.

2. Impuesto a las ganancias. Tratamiento de provisiones, previsiones y reservas: normas generales. Tratamiento de los malos créditos y previsión deducible con tal destino. Previsión para indemnización





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

por despido antes y después de la Ley 25.063. Otras previsiones deducibles. Tratamiento de las reservas.

3. Impuesto a las ganancias. Exenciones previstas en la ley 20.628. Inaplicabilidad de las exenciones para determinados sujetos. Exenciones emergentes de otras disposiciones legales. Regulación de exenciones que impliquen transferencia de impuesto a fiscos extranjeros.

4. Impuesto a los premios de juegos de sorteos y concursos de pronósticos deportivos. Sujeto del gravamen. Responsable del ingreso del impuesto. Determinación del impuesto. Base de cálculo del monto gravado. Deducciones. Acrecentamiento. Alícuota. Forma de pago.

5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias. Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales. Exenciones. Valuación de bienes situados en el país. Análisis. Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P. Dividendos y utilidades. No computabilidad. Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación.

UNIDAD X

1. Ganancias de segunda categoría. Interés presunto. Concepto de regalía. Deducciones generales y especiales de la categoría. Tratamiento de los dividendos y rescate de acciones. Título IX.

2. Ganancias de tercera categoría. Tratamiento de las disposiciones de fondos y bienes no realizados en interés de la sociedad. Normas de tercera categoría contenidas en el Título IX.

3. Impuesto a las ganancias. Retención del impuesto en la fuente. Normas legales referidas al régimen de retención sobre pagos efectuados a residentes en el país.

4. Impuesto a las ganancias. Determinación del resultado por la utilización de minas, canteras, bosques o similares como medios instrumentales para la obtención de la ganancia gravada.

5. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Objeto. Sujeto. Determinación. Exenciones. Alícuotas. Opción de reemplazo. Transferencias efectuadas por residentes en el exterior.

UNIDAD XI

1. Impuesto a las ganancias. Tratamiento del estado jurídico sucesorio y testamentario, su consideración en la ley 20.628. Tratamiento de las ganancias de la sociedad conyugal, de las ganancias de los menores de edad y de las sociedades entre cónyuges. Responsables del cumplimiento de la deuda ajena.

2. Aspectos derivados de la reorganización de empresas. Casos incluidos. Tratamiento fiscal del conjunto económico.

3. Impuesto a las ganancias. Alícuotas del gravamen. Declaración jurada anual: plazos y aspectos formales. Régimen de anticipos.

4. Impuesto sobre los bienes personales. Valuación de acciones, cuotas y participaciones sociales. Valuación de la empresa unipersonal.

5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Rubros no considerados como activos. Disposiciones especiales para distintos sujetos. Ampliación para empresas de leasing y compañías de seguros de vida. Bienes no computables. Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

del impuesto a las ganancias: tratamiento. Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos.

UNIDAD XII

1. Impuesto a las ganancias. Concepto de ganancia: ganancia bruta y ganancia neta. Tratamiento de los resultados de inversiones de lujo, recreo personal y similares. Normas contenidas en el Título IX.

2. Ganancias de tercera categoría. Valuación de inmuebles que tengan el carácter de bienes de cambio. Valuación de existencias: la utilización del costo en plaza como valuación alternativa. Cómputo de los retiros de mercaderías para uso o consumo del contribuyente. Tratamiento de las operaciones realizadas por cuenta de o con socios de sociedades.

3. Impuesto a las ganancias. Tratamiento de las ganancias de la sociedad de capital. Sujetos comprendidos. Tratamiento fiscal. Tasas aplicables.

4. Ganancias de tercera categoría. Efectos del régimen de ajuste por inflación en materia de exenciones, determinación de resultados gravados y valuación de bienes.

5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Rubros no considerados como activos. Disposiciones especiales para distintos sujetos. Ampliación para empresas de leasing y compañías de seguros de vida. Bienes no computables. Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento. Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas parciales son escritas, de carácter teórico-práctico, proponiéndose al alumno la solución de un caso concreto, adaptado a los tópicos abarcados en las clases dictadas hasta ese momento y a la limitación horaria. La evaluación se basa en un primer criterio objetivo, que intenta valorizar los aciertos del alumno con base en una puntuación previamente establecida, y un segundo concepto globalizador que meritúa el cumplimiento general del objetivo del caso propuesto.

Las pruebas finales pueden ser orales o son escritas. En el segundo caso se componen de tres grupos de propuestas de tipo teórico, que se elaboran forma conjunta o tomando indistintamente una de ellas:

- Cuestionarios de tipo "verdadero/falso", con justificación de respuesta.
- Cuestionarios de tipo "multiple choice"
- Desarrollo de temas teóricos específicos

Los alumnos que revisten el carácter de libres, deben resolver en forma satisfactoria y como requisito previo al desarrollo del examen teórico, un caso práctico.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

Se realizarán 3 (tres) pruebas parciales que se rendirán en días y horarios comunicados previamente a los alumnos. Son requisitos para la regularización de la asignatura: A) Haber obtenido un promedio de 4 (cuatro) puntos o más en el conjunto de pruebas tomadas, no haber registrado aplazos en cantidad mayor de 1 (una) prueba y obtener en la última no menos de 4 (cuatro) puntos.

Conjuntamente, deberán asistir al 75% de las clases prácticas, requisito que deberán cumplir en forma global (75% de todas las clases prácticas dictadas en el cuatrimestre) e individualmente para cada parcial (75% de las clases prácticas dictadas hasta el 1° parcial; entre el 1° y el 2°; y entre el 2°





Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

y el 3°) B) Tendrán derecho a un recuperatorio global quienes: B.1) Tuvieran 1 (un) solo aplazo pero su promedio se encuentre entre 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos) y 3.99 (tres puntos con noventa y nueve centésimos). B.2) Cumplieran los requisitos de promedio 4 (cuatro) y no más de 1 (un) aplazo pero su calificación en el último parcial fuera menos de 4 (cuatro) puntos. B.3) Cumplieran con el requisito de asistencia según lo indicado en A).

Promoción: Quienes cumplan con el requisito de asistencia y 8 (ocho) ó más puntos en cada una de las tres pruebas parciales accederá a la PROMOCION SIN EXAMEN FINAL.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de ed
Raimondi, Carlos A. Atchabahian, Adolfo	El Impuesto a las Ganancias	La Ley	Bs. As., 2010
Reig, Enrique J.	Impuesto a las Ganancias	Errepar	Bs. As, 2011
Manassero, Carlos J. y otros	Impuesto a las Ganancias	UNC	Cba., 2010
Fernández, Luis Omar	Impuesto a las Ganancias. Teoría-técnica-práctica	La Ley	Bs. As. 2005
Lítvak, José D. y Gebhardt, Jorge	Impuestos a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales	Errepar	Bs. As., 2003 y 2009
Impuestos Comentados	Impuesto a las Ganancias Comentado	Errepar	Bs. As. 2012

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de ed
Se indicará en clases teóricas y prácticas la bibliografía que surge de textos específicos o de reciente publicación, artículos publicados en revistas especializadas o por medios informáticos.			



Salta, Junio de 2.013

Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE